



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de julio de 2014
EXP-EXA: N° 8.304/2014

RESD-EXA: 311/ 2014

VISTO: Que en el artículo 2º de la RESCD-EXA: 412/2014, se designa a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica Instrumental de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011) y Analista Químico (plan 1997), por el término de un (1) año y mientras dure la licencia de la Mag. Haydee Musso, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ángel A. D'Ottavio ha manifestado telefónicamente su imposibilidad de integrar la Comisión Asesora por tener asumidos compromisos académicos.

Que ha resultado imposible comunicarse con los docentes: Magdalena Rodríguez Areal, Daniel Eduardo Cabrera, Patricia Marchisio y Mónica Rodríguez, procediéndose a su sustitución a los efectos de no entorpecer el desarrollo de esta convocatoria

Que consultado la Mag. Haydee Musso, ha prestado su conformidad para integrar la Comisión Asesora.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación presentada por el docente: Ángel D'Ottavio y sustituir a los docentes: Magdalena Rodríguez Areal, Daniel Eduardo Cabrera, Patricia Marchisio y Mónica Rodríguez, quienes fueran oportunamente propuestos como integrantes de la Comisión Asesora, que entenderá en la presente convocatoria, quedando, en consecuencia, conformada de la siguiente manera:

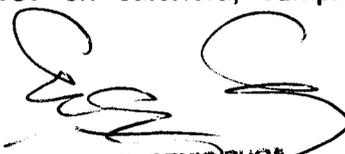
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Analia Boemo de Ilvento ♦ Graciela Noemí Avila ♦ Haydeé Elena Musso 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ José Alfredo Espíndola ♦ Irene Lomniczi de Upton

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 1 de la presente, al Departamento de Química, a la postulante: Lic. Lidia Peñaloza y a la Secretaría Académica y de Investigación. Publíquese en cartelera, cumplido, RESÉRVESE.

MPC


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa